



ACLARATORIA

QUE OTORGA

LAFARGE CEMENTOS S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 20 COPIAS)

P.A.

AclaLafarge.doc

Escritura N° 586.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTIUNO (21) de FEBRERO de dos mil siete, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparece el señor Pierre Marie Santiago Deleplanque, es su calidad de Gerente General de la compañía Lafarge Cementos S.A., según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito y como documento habilitante se adjunta a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad francesa e inteligente en el idioma español, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo una en la cual conste la siguiente aclaratoria, al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Pierre Marie Santiago Deleplanque, es su calidad de Gerente General de la compañía Lafarge Cementos S.A., según consta de la copia del respectivo nombramiento que se adjunta a la presente.- El

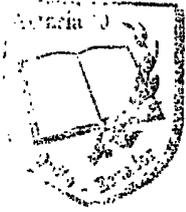


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad francesa, inteligente en idioma castellano, domiciliado en la ciudad de Quito.- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- El veintiocho de junio del dos mil seis se suscribió ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, la escritura pública de cambio de nombre de la compañía anteriormente denominada Cementos Selva Alegre S.A., ahora denominada Lafarge Cementos S.A. y su correspondiente reforma al Estatuto Social.- Por error tipográfico en las cláusulas de estilo de la escritura pública, al inicio del instrumento consta que la fecha de otorgamiento de la referida escritura pública fue el veintisiete de junio del dos mil seis, cuando la fecha de comparencia y otorgamiento fue el día veintiocho de junio del dos mil seis.- Y de igual manera el acta de Junta General habilitante en dicha escritura pública es de fecha veintiocho de junio del dos mil seis.- La referida Escritura Pública fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número 06.Q.IJ.2319 de fecha cinco de julio del dos mil seis y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha veinticinco de agosto del dos mil seis.- De conformidad con el artículo treinta y cinco (Art. 35) de la Ley Notarial, las adiciones, aclaraciones o variaciones que se hagan en una escritura, se extenderán por instrumento separado y se anotará en el margen del primitivo, motivo por el cual se extiende el presente instrumento.- CLÁUSULA TERCERA.- ACLARATORIA.- Por la presente escritura se aclarará que la fecha de comparencia y otorgamiento de la de cambio de nombre de la compañía anteriormente denominada Cementos Selva Alegre S.A., ahora denominada Lafarge Cementos S.A. y su correspondiente reforma al Estatuto Social, fue el veintiocho de junio del dos mil seis.- De esta aclaratoria el Notario Cuadragésimo del cantón Quito deberá dejar constancia al margen de la matriz de la Escritura Pública referida y de igual manera el Registro Mercantil del cantón Quito deberá tomar nota al margen de la inscripción de la mencionada Escritura Pública.- Sírvase Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

06.03.02

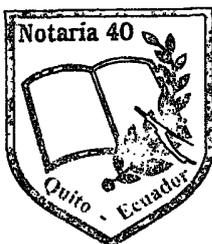


para la perfecta validez de este documento.- (firmado) Abogado Santiago Donoso Crespo, con matrícula profesional número ocho mil cuarenta y tres (N° 8043) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

WME

f) Sr. Pierre Marie Santiago Deleplanque.

Pierre Marie Santiago Deleplanque



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

San Francisco de Quito, DM, 30 de noviembre de 2006

Sr. Pierre Deleplanque
Ciudad -

De mi consideración:

Tengo el gusto de comunicar a usted que el Directorio de Lafarge Cementos S.A, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2006, ha decidido reelegirle como GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA por un periodo de dos años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20, literal c) de los Estatutos sociales vigentes.

La compañía Lafarge Cementos se constituyó, bajo el nombre de Cementos Selva Alegre, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón de Ibarra, Fidel Torres Hinojosa, el 28 de septiembre de 1974, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito el día 30 de octubre del mismo año.

Realizó la reforma y codificación de estatutos sociales por acuerdo de la Junta General de accionistas celebrada el 14 de marzo de 2005, por el que, entre otras cosas, se modificaron las atribuciones de los administradores. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías el 1 de abril de 2005, otorgada la escritura el 28 de marzo de 2005 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón de Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, y registrada en el Registro Mercantil del Cantón de Quito el día 18 de abril de 2005.

La Compañía cambió de nombre por el actual de Lafarge Cementos S.A. por acuerdo de la Junta General de accionistas celebrada el 28 de junio de 2006, por el que se reforman sus Estatutos sociales, aprobada por la Superintendencia de Compañías con fecha 5 de julio de 2006, y que fue notarizada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón de Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa con fecha 27 de junio de 2006, y registrada en el Registro Mercantil del Cantón de Quito el día 25 de agosto de 2006.

Sus atribuciones se hayan contempladas en el artículo Vigésimo Quinto de dichos Estatutos sociales. En virtud del artículo 24 literal a) de los Estatutos, le corresponde a usted, en su condición de GERENTE GENERAL, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía y ejercer la administración ordinaria de la misma.

Le ruego que suscriba la nota de aceptación al pie de la presente notificación.

Muy atentamente



Alejandro Torres
Secretario del Directorio
Lafarge Cementos S.A.



LAFARGE CEMENTOS S.A.

Ays. NN. UU. y Am. T. Edif. La Previsora - Torre A - Of. 402 - Ecuador
Telf.: (593 - 2) 245 - 9140 / 712 - Fax: (593 - 2) 225 - 6091

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía LAFARGE CEMENTOS S.A. que antecede, en la ciudad de San Francisco de Quito D.M, el día 30 de noviembre de 2006.

me

Pierre Marie Santiago Deleplanque
Pasaporte: # 04AE26235

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1717 del Registro de Nombramientos Tomo 137 Quito, a 30 NOV. 2006

REGISTRO MERCANTIL



[Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
EL GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

En conformidad con el numeral primero del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 21 FEB. 2007

Dr. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública ACLARATORIA que otorga Lafarge Cementos S.A., firmada y sellada en Quito, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil siete.-



[Signature]
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.



p...

46.01.04

RAZÓN: Tome nota al margen de la escritura de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A. de fecha veintisiete de junio del dos mil seis, de la escritura pública ACLARATORIA, mediante la cual se procede a aclarar la mencionada escritura pública, firmada y Sellada en Quito, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil siete.-



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000005



ZÓN: Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 40 del Registro Industrial de treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, a fs. 320, Tomo 6, 69 del Registro Industrial de tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 465, Tomo 7, 423 del Registro Mercantil de trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 619, Tomo 126, 1731 del Registro Mercantil de veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 2442 vta., Tomo 126 y 62 del Registro Industrial de veinticinco de agosto de dos mil seis, Tomo 38, lo referente a la rectificatoria de la fecha de otorgamiento de la escritura de Cambio de Denominación de la Compañía "CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A." por la de "LAFARGE CEMENTOS S.A." - Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de veintiuno de febrero del año dos mil siete, otorgada ante el Notario CUADRAGÉSIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la resolución número 07.Q.IJ.1508 del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO, de 04 de abril de 2.007.- Quito, a nueve de abril del año dos mil siete.- EL REGISTRADOR.

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



RESOLUCION No. 07.Q.IJ.

1508

2007-01-16

MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06.Q.IJ.2319 de 5 de julio del 2006, se aprobó la escritura pública de cambio de denominación de la compañía CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A. por la de LAFARGE CEMENTOS S.A. y reforma de estatutos, otorgada el 27 de junio del 2006 ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 25 de agosto del 2006;

QUE el abogado patrocinador de la Compañía ha presentado en esta Institución tres ejemplares de la escritura pública aclaratoria otorgada ante el mismo Notario Cuadragésimo el 21 de febrero del 2007, así como ha presentado el día 2 de abril del 2007 copia certificada de la escritura de cambio de denominación antes mencionada, con las solicitudes correspondientes;

QUE en la escritura aclaratoria, a la que comparece el Gerente General de la Compañía, se expresa: "Por error tipográfico en las cláusulas de estilo de la escritura pública, al inicio del instrumento consta que la fecha de otorgamiento de la referida escritura pública fue el veintisiete de junio del dos mil seis, cuando la fecha de comparecencia y otorgamiento fue el día veintiocho de junio del dos mil seis";

QUE en la misma escritura consta: "Se aclara que la fecha de comparecencia y otorgamiento de la escritura de cambio de nombre de la compañía anteriormente denominada Cementos Selva Alegre S.A., ahora denominada Lafarge Cementos S.A. y su correspondiente reforma al Estatuto Social, fue el veintiocho de junio del dos mil seis.";

QUE al final de la escritura pública aclaratoria mencionada en el considerando anterior, consta la siguiente RAZON del Notario: "Tome nota al margen de la escritura matriz de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A. de fecha veintisiete de junio del dos mil seis, de la escritura pública ACLARATORIA, mediante la cual se procede a aclarar la mencionada escritura pública, firmada y Sellada en Quito, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil siete. Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, NOTARIO CUADRAGESIMO CANTON QUITO";

QUE de la revisión de la copia certificada de la escritura pública de cambio de denominación presentada y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1724 del Código Civil, consta sentada una razón del Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, que dice: "RAZON: Mediante escritura otorgada ante mi en esta fecha, se procede a aclarar la fecha de otorgamiento de la presente reforma del estatuto social de la compañía CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A., siendo la correcta el 28 de junio del 2006, de conformidad con el texto del mencionado instrumento público. Quito, 21 de febrero del 2007. El Notario.";

QUE el Art. 35 de la Ley Notarial dispone que "las adiciones, aclaraciones o variaciones que se hagan en una escritura, se extenderán por instrumento separado, y de ninguna manera al margen; pero se anotará en el del primitivo que hay el (sic) instrumento que lo adiciona, aclara o varía, expresando la fecha de su otorgamiento y la foja del protocolo en que se halle.";

Y
de

1508

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, vista la razón y la marginación citadas en el Tercer y Cuarto considerandos de esta resolución, ha emitido informe favorable para que se emita la presente resolución, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.056 de 3 de abril del 2007;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 07.070 de 22 de marzo del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR el primer considerando de la Resolución No. 06.Q.IJ.2319 de 5 de julio del 2006, de modo que donde dice... "27 de junio del 2006", diga: "28 de junio del 2006"; todo esto con base en la escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de febrero del 2007, que contiene la aclaratoria de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A. por la de LAFARGE CEMENTOS S.A. y consiguiente reforma de estatutos, así como con fundamento en las respectivas marginación y razón sentadas por el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito.

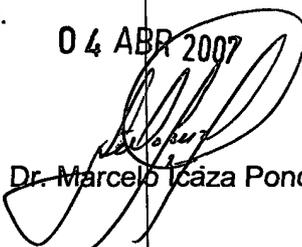
En lo demás se estará a lo dispuesto en la Resolución No. 06.Q.IJ.2319 de 5 de julio del 2006.

ARTICULO SEGUNDO- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de la escritura aclaratoria y esta resolución; al margen de la inscripción de la escritura de cambio de denominación de la compañía LAFARGE CEMENTOS S.A. por la de CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A. y de la de constitución de la compañía; y, siente razón de estas anotaciones.

CUMPLIDO con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE; DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito.

04 ABR 2007


Dr. Marcelo Icaza Ponce

PVF
EXP. 86948
Ts. 16068



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00 00 8



ZÓN: Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 40 del Registro Industrial de treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, a fs. 320, Tomo 6, 69 del Registro Industrial de tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 465, Tomo 7, 423 del Registro Mercantil de trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 619, Tomo 126, 1731 del Registro Mercantil de veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 2442 vta., Tomo 126 y 62 del Registro Industrial de veinticinco de agosto de dos mil seis, Tomo 38.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la resolución número 07.Q.IJ.1508 del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO**, de 04 de abril de 2007.- Quito, a nueve de abril del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



Nº 0005551

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO 00043544



1966 JUN 29

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI 4 a 5a COPIAS)

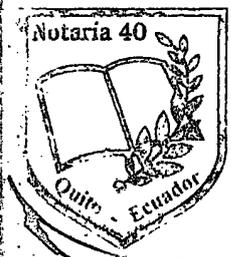
S.V.

Re_selva

Escritura. Nº 1614

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISIETE (27) de JUNIO del dos mil seis, ante mí doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece el señor Pierre Marie Santiago Deleplanque, en su calidad de Gerente General de la compañía CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A., según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se adjunta a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad francesa, e inteligente en el idioma español, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su

RAZÓN: Mediante resolución Nº 06.Q.U.2319, de fecha veintisiete de junio del dos mil seis, dictada por el doctor José Anibal Córdova Calderón, Intendente de la Superintendencia de Compañías de Quito, se resuelve Aprobar el Cambio de Denominación de Cementos Selva Alegre S.A., por la de LAFARGE CEMENTOS S.A., y Reforma de Estatutos Quito, a 07 de Agosto del dos mil seis.- El Notario.-



Oswaldo Mejía Espinosa

RA CON: MEDIANTE ESCRITURA OTORGADA JUNTE MI EN ESTA FECHA, SE PROCEDE A ALCARAR LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A.; SIENDO LA COMPANIA EL 28 DE JULIO DEL 2006, SE CONSTITUYO CON EL TEXTO DEL MISMO DOCUMENTO INSTRUMENTO PUBLICO.

EL NOTARIO:
QUITO, A 21 DE FEBRERO DEL 2007

documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo una en la cual conste la Reforma del Estatuto Social de la Compañía CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A., al tenor de las siguientes cláusulas.- CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Pierre Marie Santiago Deleplanque, es su calidad de Gerente General de la compañía CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A., según consta de la copia del respectivo nombramiento que se adjunta a la presente.- El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad francesa, inteligente en idioma castellano, domiciliado en la ciudad de Quito.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La Compañía Cementos Selva Alegre S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro ante el Notario Público Primeo del Cantón Ibarra, señor Fidel Torres Hinojosa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día treinta de octubre del mismo año; B) La Compañía Cementos Selva Alegres S.A. con escritura pública celebrada el día diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco, otorgada ante el Notario Público Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco se transformó en una compañía de economía mixta que adoptó el nombre de Compañía de

06-05-10

Economía Mixta Cementos Selva Alegre CEM, aumentó su capital social y reformó su Estatuto Social; C) A través de escritura pública otorgada el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cuatro de agosto del mismo año, se aumentó el capital social y se reformó el estatuto social de la Compañía; D) Por escritura pública otorgada el diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo el veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, la compañía procedió al cambio de su domicilio social, al aumento de su capital y a la Reforma de sus Estatutos; E) Mediante escritura pública celebrada el ocho de junio de mil novecientos ochenta y siete ante el señor doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Público Primero del Cantón Quito e inscrita el diecinueve de octubre del mismo año, en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo, la compañía procedió al aumento de su capital social y a la reforma de su estatuto; F) Con escritura pública celebrada el seis de abril de mil novecientos noventa ante el Notario Público Vigésimo Noveno del Cantón Quito e inscrita el quince de mayo del mismo año, en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo la Compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social; G) Mediante escritura pública celebrada el doce de marzo de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo, el seis de mayo de mil novecientos noventa y uno, la Compañía aumentó



su capital y reformó su estatuto social; H) A través de escritura pública otorgada ante el señor doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo, la Compañía aumentó su capital, reformó y codificó su estatuto social; I) Por intermedio de la escritura pública celebrada ante el Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el día trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco, la Compañía de Economía Mixta Cementos Selva Alegre CEM cambió su domicilio, reformó y codificó sus estatutos; J) Mediante la escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el día primero de abril de mil novecientos noventa y cinco legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el día veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cinco, la Compañía de Economía Mixta Cementos Selva Alegre CEM se transformó en una Sociedad Anónima, denominada Cementos Selva Alegre S.A. amplió su plazo de duración; y, expidió de un nuevo Estatuto Social; K) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el día veintiocho de marzo de dos mil cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el día dieciocho de abril de dos mil cinco, se reformó y se codificó el Estatuto Social de la Compañía Cementos Selva Alegre S.A.; L) Finalmente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de

la Compañía, celebrada el día veintiocho de junio del año dos mil seis, resolvió cambiar el nombre de la Compañía de CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A. a LAFARGE CEMENTOS S.A. y por tanto reformar el Artículo Primero del Estatuto Social. El cambio de nombre y su reforma del Estatuto Social, consta del acta certificada que como habilitante se agrega.-

CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Con fecha veintiocho de junio del dos mil seis, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A. resolvió cambiar el nombre de la Compañía de CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A. a LAFARGE CEMENTOS S.A. y por tanto reformar el Artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía, quedando de la siguiente manera: “ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Empresa se denomina “LAFARGE CEMENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA”, de nacionalidad ecuatoriana, cuyo domicilio principal es el Distrito Metropolitano de Quito. Por resolución del Directorio, podrá establecer sucursales, agencias y oficinas en otros lugares del País o del extranjero”.- Se resolvió además en la mencionada Junta General, que en virtud de ésta reforma, en cualquier referencia que se haga en el Estatuto Social al anterior nombre Cementos Selva Alegre S.A. en lo posterior deberá entenderse Lafarge Cementos S.A.-

CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Como consecuencia de lo resuelto en el acta de fecha veintiocho de junio del dos mil seis, el señor Pierre Marie Santiago Deleplanque como representante de la Compañía, y en su



. calidad de Gerente General, declara bajo juramento que el cambio del nombre de la Compañía de CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A. a LAFARGE CEMENTOS S.A. y por tanto reformar el Artículo Primero del Estatuto Social ha sido aprobado de la manera declarada en este documento público y que es todo cuanto puede decir en honor a la verdad.-

CLÁUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes a esta escritura, el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía realizada en Quito el veintiocho de junio del dos mil seis, el nombramiento inscrito del señor Pierre Marie Santiago Deleplanque en su calidad de Gerente General y el certificado de la reserva de la denominación LAFARGE CEMENTOS S.A. otorgado por la Superintendencia de Compañías.-

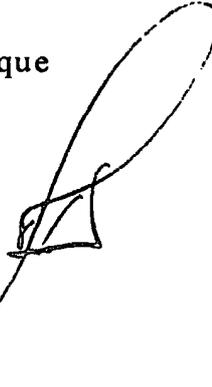
CLÁUSULA SEXTA.- AUTORIZACIÓN.- El Compareciente autoriza al doctor Gustavo Romero Ponce y/o doctora María Amparo Romero Ponce y/o a la doctora Carmen Gómez Mejía y/o al Abogado Santiago Donoso Crespo y/o a cualquiera de los funcionarios de la firma Romero Arteta Ponce Abogados, para que intervenga profesionalmente en todas las gestiones y acciones dirigidas a lograr el perfeccionamiento jurídico de este instrumento público.- Sírvase Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este documento.- (firmado) abogado Santiago Donoso, abogado con matrícula profesional número ocho mil cuarenta y tres (N° 8043) del Colegio de Abogados de Pichincha.-

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le

fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

me

f) Sr. Pierre Marie Santiago Deleplanque

El Notario 



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



Quito D.M., 27 de Enero de 2005
CSA-GG-Oficio N°-

Señor
PIERRE DELEPLANQUE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es muy grato comunicar a usted, que el Directorio de Cementos Selva Alegre S.A., en sesión celebrada el día 27 de Enero de 2005, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**, por el período de dos años, de acuerdo a lo establecido en los artículos vigésimo, letra c) y vigésimo cuarto de los vigentes Estatutos; en reemplazo del ingeniero **JOSE FRANCISCO IRIARTE VIZCAINO**.

Sus atribuciones se hallan contempladas en el artículo vigésimo quinto de los actuales Estatutos que se encuentran contenidos en la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Quinta del Cantón Quito, a cargo del Dr. Héctor Vallejo Delgado, el 12 de abril de 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 4 de mayo del mismo año.

En su calidad de Gerente General, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **Cementos Selva Alegre S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Ibarra, Fidel Torres Hinojosa, el día 28 de septiembre de 1974, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 30 de octubre del mismo año.

Se servirá suscribir la nota de aceptación puesta al pie de la presente comunicación.

Muy atentamente,
CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A.

Manuel Badillo

DR. MANUEL BADILLO GUERRERO
Secretario del Directorio



Notaría 40
Oswaldo Mejía Espinosa
OFICINAS EN QUITO: Av. Amazonas y N.º 11 con Edif. Banco La Fomento, Torre A 4to Piso, C.º. 402 Telfs: (02) 2459 140/2459 117/2440 345 Fax: (02) 2256 091 Correo: 11 1 15663
INDUSTRIAL OTAVALO: Sector Penagochi Km. 7 1/2, vía Selva Alegre. Telfs: (05) 2916 630/631/632/633/634/635/637 638/639/688 Fax: (06) 2916 583/604/605/686 Correo: 10-02-6

CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A.

Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A. que antecede, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy 27 de Enero de 2005.

WME

PIERRE MARIE SANTIAGO DELEPLANQUE
Pasaporte # 04AE26235

Con esta recna queda inscrito el presente documento bajo el N° 905 del Registro de Nombramientos Tomo 138 Quito a 28 ENE 2005

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
r. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 15 MAR. 2006

Oswaldo Mejía Espinosa
DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 27 JUN. 2006

Oswaldo Mejía Espinosa
DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CEMENTOS SELVA ALEGRE SOCIEDAD ANÓNIMA,
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS
MIL SEIS.**

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, domicilio principal de la Compañía Cementos Selva Alegre Sociedad Anónima, en el Salón Comunal del Edificio Banco La Previsora, situado en la Avenida Amazonas con Naciones Unidas, hoy miércoles veintiocho de junio del año dos mil seis, a las nueve horas, una vez constatado el quórum, se verifica que se halla presente, el 98,58 % del capital social suscrito y pagado de la Compañía, representado por 42.321.255 acciones a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo cual se instala en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la Empresa.

Preside la Junta, el señor doctor Fernando Santos Alvite, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Alejandro Torres Cano, Secretario de la Junta General y del Directorio.

Se deja constancia que se encuentra presente el señor doctor Oscar Terán Terán en representación del Superintendente de Compañías y el contador público Marco Antonio García Mora, Comisario Principal de la Empresa.

El señor Presidente da la bienvenida a todos los accionistas presentes.

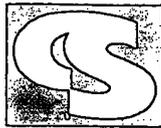
A continuación el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria publicada el día 19 de junio del 2006, en el Diario El Comercio, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano.

Por Secretaría se procede a dar lectura de la Convocatoria, la misma que textualmente dice:

Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Cementos Selva Alegre S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos décimo y décimo primero de los Estatutos Sociales de la empresa, se convoca a los señores accionistas de Cementos Selva Alegre S.A., a la Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 28 de junio de 2006, a las ocho horas y treinta minutos, en el Salón Comunal del Edificio Banco La Previsora, situado en la Avenida Amazonas con Naciones Unidas, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con el fin de tratar el siguiente Orden del día:





PUNTO ÚNICO: Cambio de nombre de la sociedad y reforma de los Estatutos sociales.

Se convoca especialmente al Comisario principal de la compañía, señor Licenciado Marco Antonio García Mora. Quito D. M., a 19 de junio de 2006. Pierre Deleplanque Gerente General.

PUNTO ÚNICO: Cambio de nombre de la sociedad y reforma de los Estatutos Sociales:

El señor Presidente solicita al señor Gerente General que exponga e indique en resumen cuales son los motivos para proponer el cambio de denominación de la Compañía.

A continuación el señor Gerente General manifiesta los motivos de la propuesta, que en síntesis son los siguientes:

La política del Grupo Lafarge es presentar una imagen unificada en todos los países en los que está presente. El cambio pretende ofrecer una imagen más dinámica y acorde con los nuevos tiempos. Por ello se propone a los accionistas de la Junta la reforma del Artículo Primero de los Estatutos Sociales recogiendo el nuevo nombre de la Sociedad: Lafarge Cementos S. A..

El nombre de Selva Alegre se mantendrá como marca comercial de nuestros productos debido a su reconocida historia y reconocido prestigio en el mercado. De esta forma aprovechamos nuestra pertenencia al Grupo Lafarge al tiempo que conservamos los valores positivos de Selva Alegre.

Luego de lo cual el señor Presidente concede la palabra a los accionistas que deseen intervenir.

La doctora Carmen Gómez interviene, manifestando su condición de representante de Finlatam V. GmbH, accionista mayoritario, mociona que se apruebe el cambio de nombre de la compañía de Cementos Selva Alegre S.A. a Lafarge Cementos S.A. y da su voto favorable para el efecto.

El Dr. Benito Zea manifiesta que estaba sorprendido ya que primero pensó en el mercado, pero ya lo ha superado, porque ha entendido que el producto mantiene el nombre de Selva Alegre. Se alegra que esto haya sido una decisión tomada por la directiva y solo sea por una necesidad institucional y que le parece muy importante que el nombre de Selva Alegre quede bien sentado en el mercado ecuatoriano.

El Ec. José Naranjo consulta: ¿Cuándo y cómo se va a hacer el canje de títulos a nombre de Lafarge Cementos S. A.?

00043551



06.15

El Sr. Alejandro Torres, Secretario de la Junta, responde que a partir de ahora se inicia un proceso de cambio y este se hará de acuerdo a los plazos establecidos por la ley.

El Ab. Santiago Donoso, Asesor Legal de la Compañía, menciona que el canje de los títulos de acción deberá ser efectuado inmediatamente después de que la Superintendencia de Compañías haya resuelto aprobar la correspondiente reforma al Artículo Primero del Estatuto Social y esta Resolución se encuentre inscrita en el Registro Mercantil.

El Dr. Santos confirma que este cambio será inmediatamente después de que se cumplan los requisitos legales correspondientes.

La moción es respaldada por los demás accionistas, aprobándose por unanimidad este punto y a la vez se autoriza al señor Gerente General para que suscriba la escritura pública respectiva y realicen o deleguen a un tercero la realización de cuanto trámite sea necesario para el perfeccionamiento de este acto.

El Presidente señala que en consecuencia del cambio de nombre de la compañía, es necesario reformar el Artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía, por lo que la Junta General por unanimidad resuelve lo siguiente:

1.- Que el Artículo Primero de los estatutos en adelante dirá:

"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO

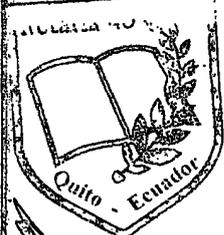
La Empresa se denomina "LAFARGE CEMENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA", de nacionalidad ecuatoriana, cuyo domicilio principal es el Distrito Metropolitano de Quito. Por resolución del Directorio, podrá establecer sucursales, agencias y oficinas en otros lugares del País o del extranjero"

2.- Que cualquier referencia que se haga en el Estatuto Social al anterior nombre Cementos Selva Alegre S.A. en lo posterior deberá entenderse Lafarge Cementos S.A.

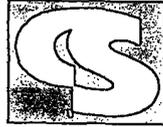
A las 09:45 horas, el señor Presidente no existiendo más puntos que tratar declara un receso, para que por Secretaría se proceda a redactar el acta correspondiente.

Luego, se reinstala la Junta General y por Secretaría se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad por los asistentes, declarando el señor Presidente concluida la sesión.

Se deja expresa constancia, que el expediente de la presente acta, consta de los siguientes documentos: 1. Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 19 de junio de 2006; 2. Copia de la presente Acta debidamente certificada por el señor



10201000



Secretario de la Junta; 3. Lista de Asistentes; 4. Cartas Poderes; 5. Comunicaciones enviadas y recibidas.

CERTIFICO QUE: El texto del acta que antecede, es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A., a los cuales me remito en caso necesario y en el que consta todas las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la empresa, celebrado el día miércoles 28 de junio de 2006. La presente certificación la emito en calidad de Secretario del citado Organismo, en Quito D.M. a los 28 días del mes de junio de 2006.


ALEJANDRO TORRES CANO
SECRETARIO



En conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito. 27 JUN. 2006

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
 OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7095113
 TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
 SEÑOR: ALMEIDA BORJA DIEGO ESTEBAN
 FECHA DE RESERVACIÓN: 13/06/2006 4:29:46 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

1814 CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- LAFARGE CEMENTOS S.A.
 APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 13/07/2006

A PARTIR DEL 02/02/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION ADMINISTRATIVA NO. ADM-031367 DE FECHA 10/12/2003 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Ms. Montserrat Polanco de Ycaza

**AB. MONTSERRAT POLANCO DE YCAZA
 DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL**



Oswaldo Mejía Espinosa

En conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 27 Jun. 2006

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A., firmada y sellada en Quito, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil siete.-

A circular notary seal with a shield in the center. The shield contains a stylized plant or tree. The text around the seal reads "Notaria 40", "Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.", and "Quito - Ecuador". A signature is written over the seal.
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa